

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

**Proyecto de Declaración**

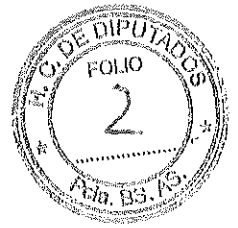
**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su adhesión y conmemoración del "Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio", que se celebra el día 18 de junio de cada año, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas para promover el diálogo, la tolerancia y el respeto a los derechos humanos.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Ricardo Lissalde".

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto que esta Honorable Cámara se sume a la conmemoración internacional del 18 de junio, fecha establecida por la Asamblea General de la ONU en julio de 2021 ante la preocupación global por la "propagación y proliferación exponenciales del discurso de odio".

Esta resolución subraya la urgencia de combatir las retóricas discriminatorias y xenófobas, instando a los Estados a redoblar esfuerzos para abordar este fenómeno conforme al derecho internacional de los derechos humanos. El discurso de odio no solo causa daños individuales, sino que constituye un ataque directo a la inclusión y la diversidad, socavando la cohesión social y la estabilidad democrática.

En nuestro país, el fenómeno ha sido objeto de rigurosos estudios académicos. El Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismo (LEDA), perteneciente a la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), ha realizado investigaciones sistemáticas sobre las tendencias de la sociedad argentina a aprobar y reproducir estos discursos. Sus informes, que abarcan desde la xenofobia hasta los sesgos de género, indican que aproximadamente un 26,2% de la ciudadanía promovería o apoyaría discursos de odio, con una incidencia particular en el segmento generacional de los denominados "millennials" (25 a 40 años), donde la predisposición alcanza el 31,1%.

Asimismo, informes como el del Congreso Judío Latinoamericano del año 2024 advierten sobre el crecimiento del antisemitismo en el entorno digital, lo que refuerza la necesidad de que las instituciones públicas fijen posiciones claras frente a la estigmatización y la desinformación.

Como representantes del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, tenemos la responsabilidad de fomentar estrategias que permitan identificar y contrarrestar estas narrativas que, a menudo, sirven de base para teorías conspirativas o la negación de acontecimientos históricos. La lucha contra este flagelo es esencial



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

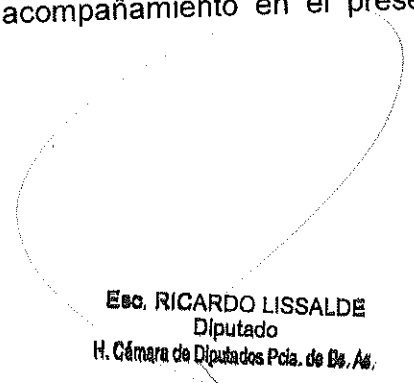
2026

*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia*  
*50 Años - Nunca Más*

para garantizar una convivencia pacífica y el desarrollo sostenible de nuestra comunidad.

Asimismo, resulta imperioso señalar el riesgo exponencial que reviste la proliferación de discursos de odio cuando estos son emitidos e impulsados desde las máximas esferas del poder político del país. Las declaraciones estigmatizantes, la deshumanización del adversario y la validación de la violencia discursiva por parte de las más altas autoridades del Estado no solo degradan el debate público, sino que operan como un factor de legitimación institucional para el prejuicio. Cuando el odio se ejerce y se coordina desde la cúspide del poder, se traslada de manera directa y capilar hacia el tejido social, rompiendo la convivencia civilizatoria, normalizando la agresión en la vida cotidiana de las y los ciudadanos, y multiplicando los riesgos de violencia efectiva sobre los grupos vulnerables.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.



**Eec. RICARDO LISSALDE**  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.